

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A.**

En Samborondón, el veintiséis de noviembre del dos mil veinte, a las once horas, en el salón Fenicia del club Biblos, que está situado en el kilómetro 2 1/2 de la vía a Samborondón, se encuentran presentes los accionistas de CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A.: la señora **Diana Coralia Pérez Díaz**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas catorce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Marcelo Fouad Garzozí Khairallah**, debidamente representado por el señor Miguel Garzozí Khairallah, mediante carta poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Marie Francis Garzozí Khairallah**, debidamente representada por el señor Miguel Garzozí Khairallah, mediante carta poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Miguel Nasri Garzozí Khairallah**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Fabiana Garzozí Puig, Gerente General de la compañía HEIVICORP S.A, quien a su vez es la Gerente General de la compañía **COALSA S.A.**, domiciliada en el cantón Guayaquil, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Neme Antón**, debidamente representado por el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello mediante carta poder, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Chemel Alfredo Neme Macchiavello**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Gerente General, el señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, propietaria de quinientas sesenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **VIGNAN S.A. VIGNANSA**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ronald Alberto Nader Garzozí, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y



liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, y actúa en la secretaría, el señor Jorge Yamil Adum Chedrahui, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, que el secretario procede a dar lectura:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o el tratamiento de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2019, en caso de haberlas;
6. Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía para los subsiguientes dos ejercicios económicos.
7. Conocer y resolver acerca de la designación del auditor externo de la compañía, para el ejercicio económico 2020.
8. Reelección del Director General y Presidente de la compañía

De acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado, y aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el listado de Ley.

Se deja constancia que se encuentra presente el comisario de la compañía, el señor Hugo Lucas Coveña.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, siendo administrador de la compañía, da lectura a su informe. Acto seguido, el señor Chemel Neme Machiavello, por sus propios y personales derechos, sugiere la aprobación de tal informe por encontrarse de acuerdo con las expectativas del

negocio emprendido, razón por la cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto, toma la palabra el Presidente y solicita al comisario que proceda a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019. No habiendo objeción alguna sobre los criterios e información presentada, la Junta aprueba el informe del comisario por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, y da lectura al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de auditoría externa por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, Secretario de la Junta, dado que conforma el órgano de administración, hace una exposición del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019. Una vez conocida la información, resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Para el cumplimiento del quinto punto, el Secretario de la Junta considera necesario compensar parte de las pérdidas acumuladas, que ascienden a un millón trescientos veinte mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.320.418), con el valor existente en la cuenta denominada Aportes para Futura Capitalización, y de que estas pérdidas no afecten el giro ordinario de negocios de la compañía ni su situación patrimonial, y le permitan seguir ejecutando su plan de negocios programado. No habiendo ninguna objeción sobre el tratamiento de las pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y la sugerencia realizada, resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, disponiendo en tal sentido, se proceda a la compensación de parte de las pérdidas acumuladas con el valor existente en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización.



Respecto al sexto punto, el Secretario propone al señor Hugo Lucas Coveña para que se desempeñe como Comisario de la compañía para los ejercicios económicos 2020 y 2021. Siendo la moción del parecer de todos los presentes, ésta resulta aprobada por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

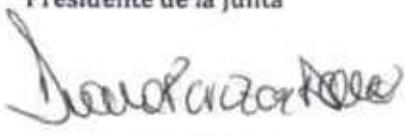
Luego, respecto al séptimo punto, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco, ni nulos ni en contra ni abstenciones, la oferta presentada por la firma VALAREZO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., quedando ésta designada como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Finalmente, para resolver acerca del último punto, y en vista de que los nombramientos del Director General y Presidente de la empresa están por vencer, la señora Fabiana Garzozí Puig sugiere que se reelijan al señor Jorge Yamil Adum Chedrahi como Director General de la compañía, y al señor Josantonio Wadih Barcelona Antón como Presidente. Elevada la moción a propuesta, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir en contra ni blancos ni nulos ni abstenciones, reelegir al señor Jorge Yamil Adum Chedrahi como Director General, para que cumpla con todos los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta. De igual forma, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir en contra ni blancos ni nulos ni abstenciones, reelegir al señor Josantonio Wadih Barcelona Antón como Presidente, para que cumpla con todos los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de suscribir conjuntamente con el Director General los títulos de acciones y reemplazar al Director General, en caso de ausencia temporal o definitiva. A continuación, la Junta procede a autorizar al Presidente de la Junta, el señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, para que emita los respectivos nombramientos de Director General y Presidente de la compañía, conforme lo resuelto en el octavo punto del orden del día.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las trece horas treinta minutos del mismo día.



Joseantonio Wadla Barcelona Antón
Presidente de la Junta



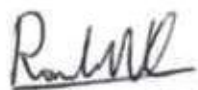
Diana Coralía Pérez Díaz
Accionista



Miguel Nasri Garzozí Khairallah
p. Marie Francis Garzozí Khairallah
Accionista



Chemel Alfredo Neme Macchiavello
p. Jorge Neme Antón
Accionista



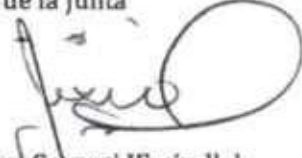
Ronald Alberto Nader Garzozí
p. VIGNAN SA. VIGNANSA
ACCIONISTA



Fabiana Garzozí Puig
p. HEVICORP S.A.
p. COALSA S.A.
Accionista



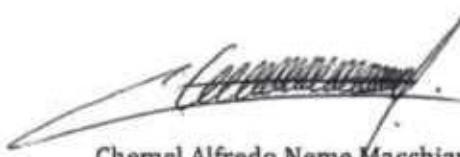
Jorge Yamil Adum Chedrahui
Secretario de la Junta



Miguel Nasri Garzozí Khairallah
p. Marcelo Fouad Garzozí Khairallah
Accionista



Miguel Nasri Garzozí Khairallah
Accionista



Chemel Alfredo Neme Macchiavello
Accionista



Joséantonio Barcelona Antón
p. PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.
ACCIONISTA



Hugo Lucas Coveña
COMISARIO